

# BECAS PARA ELABORACIÓN DE TRABAJO RECEPCIONAL O TESIS 2019-I

## PROGRAMA BECAS UACM

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a través del Comité de Becas y con fundamento en los artículos 6, fracciones I y IV de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y 97 del Estatuto General Orgánico; y en el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México,

## CONVOCA

A estudiantes de esta casa de estudios que cursen el nivel licenciatura y estén interesados en obtener una beca para la elaboración de su trabajo recepcional o tesis, a participar en el proceso de asignación de conformidad con las siguientes

## BASES

### 1. FINALIDAD, MONTO Y DURACIÓN

La beca para elaboración de trabajo recepcional o tesis tiene como propósito que los estudiantes que cuenten con registro de esta modalidad de titulación concluyan dicha elaboración en un plazo perentorio de hasta diez meses.

El monto será de \$2,053.60 (Dos mil cincuenta y tres pesos 60/100 m.n.) mensuales, equivalente a veinte días de salario mínimo vigente en la Ciudad de México y será efectivo por el tiempo contemplado en el cronograma del Plan de Trabajo para la conclusión de la Tesis.

### 2. NÚMERO DE BECAS

Se otorgaran 156 becas para elaboración de trabajo recepcional o tesis de licenciatura.

### 3. REQUISITOS

#### a) Contar con la siguiente documentación:

- Historial académico con el 100% de créditos del plan de estudios correspondiente; salvo los estudiantes de la licenciatura en Ciencias Sociales quienes podrán postularse si sólo les resta por cursar la asignatura de Seminario de Tesis III y la misma esté inscrita para ser cursada en el semestre 2019-I.
- Carta de Liberación del Servicio Social;
- Registro de tesis o trabajo recepcional avalado por la Coordinación de Certificación y Registro;
- Plan de trabajo con una extensión máxima de cuatro cuartillas que incluya cronograma de actividades con firmas autógrafas al calce, tanto del estudiante como del director de la misma. Asimismo, deberá especificar el porcentaje de avances alcanzado al momento de la solicitud de la beca, descripción de actividades y la duración en meses (máximo diez) contemplados para la conclusión de la Tesis o Trabajo Recepcional.

#### b) Presentar solicitud a través del SImBAI.

#### c) No contar con otra beca o apoyo institucional o interinstitucional o externo.

#### d) No tener relación laboral con la UACM.

**Nota:** Se apela a la ética académica de directores y estudiantes para expresar de manera veraz los avances y las proyecciones respecto a la elaboración de la tesis o trabajo recepcional.

## PROCEDIMIENTO

#### a) Registro.

- Ingresar a la página web <http://www.alumnos.uacm.edu.mx>, e iniciar sesión con el usuario y contraseña del correo institucional (...@estudiante.uacm.edu.mx) y seleccionar la opción Sistema de Becas y Apoyos Institucionales.
- Capturar todos los datos requeridos en el sistema.
- Enviar la documentación requerida en el apartado de requisitos, en formato PDF a través del SImBAI.
- Capturar correctamente los datos bancarios: nombre de la Institución bancaria, número de cuenta y número de cuenta interbancaria (CLABE).
- Verificar que el proceso de registro haya concluido correctamente, hasta obtener el comprobante de registro.

**Nota:** Los datos ingresados son responsabilidad del solicitante.

#### b) Selección

- Serán consideradas las solicitudes que cuenten con folio de registro y cumplan los requisitos de convocatoria. En caso que las solicitudes superen el número de becas a otorgar, el Comité aplicará los criterios que considere idóneos para la asignación de la beca.
- El Comité de Becas dictaminará las solicitudes a través de un proceso de evaluación y selección de conformidad con el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la UACM

#### c) Publicación de resultados:

- Los resultados de la presente convocatoria, serán publicados de manera electrónica, en la página web de la UACM, apartado de becas: (<https://portalweb.uacm.edu.mx/uacm/cse/Becasyapoyos/Becas.aspx>) y de manera impresa en la oficina de Servicios Estudiantiles de cada plantel.

#### d) Recurso de inconformidad:

- Presentar documento original, en el que indique nombre, matrícula, periodo de servicio social y motivo de la inconformidad, en cualquiera de las oficinas de Servicios Estudiantiles de plantel o en el Área de Becas de la Coordinación de Servicios Estudiantiles, en un horario de 10:00 a 15:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs.

#### e) Pago:

- El pago se realizará de manera mensual a través de depósito bancario o cheque, de acuerdo a la elección del beneficiario.

## 4. CALENDARIO

Fecha	Actividad
Del 23 al 26 de abril de 2019	Registro de solicitudes
Del 01 al 06 de mayo de 2019	Revisión y evaluación de solicitudes
7 de mayo de 2019	Publicación de resultados
8 de mayo de 2019	Recepción de recurso de inconformidad

La fecha del primer pago se precisará en la publicación de resultados.

## 5. PRESENTACIÓN DE INFORMES

Los estudiantes que resulten beneficiados con la presente beca, estarán obligados a presentar un informe trimestral de avances de la tesis o trabajo recepcional, que refleje efectivamente el cumplimiento del cronograma de actividades con la firma del estudiante y del director. La no entrega de del informe en las fechas establecidas será causal de cancelación definitiva de la beca.

#### Fechas de entrega de informes:

INFORME	PERIODO REPORTADO	FECHA DE ENTREGA
Primero	Marzo – Mayo de 2019	03 de junio de 2019
Segundo	Junio – Agosto de 2019	02 de septiembre de 2019
Tercer	Septiembre – Noviembre de 2019	02 de diciembre de 2019

## 6. INFORMACIÓN GENERAL

- No podrán participar en la convocatoria aquellos estudiantes que tengan relación laboral con la UACM.
- No serán consideradas las solicitudes que no cumplan con los requisitos, estén incompletas, no se hayan enviado a través del sistema de becas; se entreguen o ingresen al sistema de forma extemporánea.
- En caso que las solicitudes superen la capacidad presupuestal destinada para éste fin, el Comité aplicará los criterios que considere idóneos para garantizar el cumplimiento de la beca, en el marco de un presupuesto finito e insuficiente como lo es el destinado al presente rubro.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas.

Recuerda consultar el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en la siguiente liga:

<http://bit.ly/reglambeca>

Ciudad de México a 2 de abril de 2019

Atentamente  
Comité de Becas



CSE UACM



Servicios Estudiantiles UACM



CSETV UACM